

**CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA**  
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA  
en uso de las facultades que le confiere:  
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,  
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios

**VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 22-0109 P.H**

Fecha de radicación: 20/9/2022

**1. INFORMACION GENERAL**

PREDIO No.: 68001-01-05-0281-0019-000  
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-144290  
DIRECCION DEL PREDIO: Calle 55 #13- 18/20  
BARRIO: Gomez Niño  
PROPIETARIO(s): Rosalba Alvarez Roman,  
AREA DEL PREDIO: 96 m<sup>2</sup>  
ÁREA DE ACTIVIDAD: C-2 Comercial y de servicios livianos o al por menor  
USO: Vivienda  
TRATAMIENTO: TRA-1 Renovación Reactivación  
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 143,53 m<sup>2</sup>

**2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL**

**PIMER PISO:**

APARTAMENTO N° 101: Calle 55 #13- 20

Posee un área construida privada de 62,94 m<sup>2</sup>, un área libre privada de 22,61m<sup>2</sup>, en total posee un área privada de 85,55 m<sup>2</sup>

APARTAMENTO N° 201 - Nivel 1: Con nomenclatura de acceso Calle 55 #13- 18

En total posee un área construida privada de 4,69m<sup>2</sup>

**SEGUNDO PISO:**

APARTAMENTO N° 201 - Nivel 2: Con nomenclatura de acceso Calle 55 #13- 18

En total posee un área construida privada de 75,90m<sup>2</sup>

NOTA: El apartamento 201 cuenta con dos niveles en piso 1 y piso 2, en nivel 1 piso 1 se encuentra la escalera de acceso con un área privada construida de 4,69m<sup>2</sup> sin área privada libre y en nivel 2 piso 2 se encuentra con un área privada construida de 75,90 m<sup>2</sup> sin área privada libre. El área total privada construida del apartamento 201 contando los dos niveles es de 80,59 m<sup>2</sup>. sin área privada libre.

Cuenta con un total de área Construida Privada de 143,53 m<sup>2</sup>, un total de área Libre Privada de 22,61 m<sup>2</sup>, para un área Total Privada de 166,14 m<sup>2</sup>. Tiene Acto de reconocimiento edificación, con fecha de resolución 31 de agosto de 2022, N° 22-0456 , con radicación N° 68001-2-22-0184 , expedido el día 10 de Octubre de 2022 por la Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez. Tiene Boletín de Nomenclatura N° 22-0407NM de fecha 24 de Octubre de 2022, expedido por la Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga a cabeza de el la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez.

**NOTAS TECNICAS:**

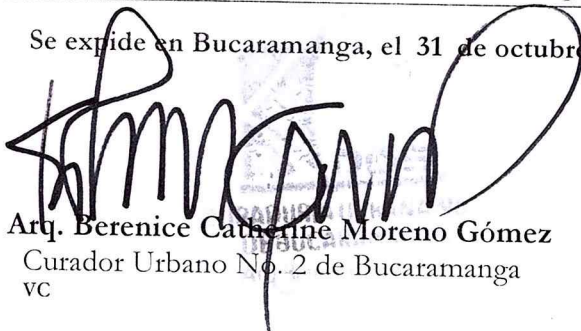
- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este V°B° se aprueba de acuerdo con planos de P.H. presentados en la solicitud. --El V°B° para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

**3. RESPONSABLE TECNICO**

ARQUITECTO: Alexander Cabrera Rodriguez

Matrícula A68041998-91479987

Se expide en Bucaramanga, el 31 de octubre de 2022

  
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez  
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga  
vc

Dr. J. H. H. H.  
n 3f 801 140

Handwritten scribbles or faint markings.